



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo  
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

**Número:**

**Referencia:** 00401-0360918-6

**V I S T O:**

El Expediente N° 00401-0360918-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes, en cuyas actuaciones el Ministerio de Educación gestiona la aprobación y acreditación en el marco del Decreto N° 3029/12, del Curso denominado "La Planificación Financiera en el Aula" que, presentado por la Subsecretaría para el Aprendizaje Continuo, en el marco del Convenio de Cooperación y Colaboración suscripto entre este Ministerio y el Banco Central de la República Argentina, se llevará a cabo bajo modalidad virtual, entre los meses de julio y septiembre de 2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho evento tiene como propósito principal promover el conocimiento financiero de docentes y estudiantes de Nivel Medio de instituciones educativas de gestión pública y privada;

Que sus objetivos son actualizar y afianzar contenidos de Educación Financiera e integrarlos en los Espacios Curriculares, utilizar dispositivos y materiales didácticos de Educación Financiera en el aula para favorecer el aprendizaje en relación con el manejo del dinero y el desarrollo de capacidades financieras, entre otros;

Que el mismo está destinado a docentes de educación secundaria (todas las modalidades y orientaciones) que se encuentren a cargo de un espacio curricular donde puedan articular contenidos de educación financiera y para acceder a la certificación, los participantes deberán diseñar una planificación didáctica, desarrollar actividades de educación financiera en su institución, registrar el desarrollo del proyecto escolar en sus tres etapas y, por último, completar un formulario de evidencias;

Que el resto de los detalles atinentes al curso en cuestión, se consignan en el Anexo que integra este decisorio;

Que la Subsecretaría de Planificación y Articulación Educativa da continuidad al trámite considerando que la propuesta resulta altamente valiosa y oportuna, en tanto fortalece el rol de los docentes como promotores activos de educación financiera en sus comunidades educativas;

Que por su parte la Secretaría de Educación señala que tal presentación propicia y sostiene el desarrollo profesional de los docentes como política pública de gestión, redundando en beneficio de la comunidad;

Que por ello requiere la elaboración de la norma legal mediante la cual se permita validar su aprobación y acreditación, a los efectos de su ponderación como antecedente en la carrera docente, en el marco del Decreto N° 3029/12 – Anexo I – Ítem 3.1.1.1. y sus modificatorios Nros. 1158/13 y 2552/18;

Atento a ello;

## **EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**

### **R E S U E L V E :**

**1º)** - Aprobar el Curso denominado “La planificación financiera en el aula” que, presentado por la Subsecretaría Para el Aprendizaje Continuo, en el marco del Convenio de Cooperación y Colaboración suscripto entre este Ministerio y el Banco Central de la República Argentina, que se llevará a cabo bajo modalidad virtual entre los meses de julio y septiembre de 2025, cuyo Anexo forma parte de esta resolución.

**2º)** - Acreditar el proyecto aprobado por el apartado anterior, a los efectos de su ponderación como antecedente en la carrera docente en el marco del Anexo I - Ítem 3.1.1.1 del Decreto N° 3029/12 y modificatorios Nros. 1158/13 y 2552/18 - Sistema Único de Reglamentación de la Carrera Docente.

**3º)** - Hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por GOITY José  
Ludovico

## Curso | La planificación financiera en el aula

Este curso se centra en dos ejes conceptuales ofreciendo recursos didácticos para que cada docente desarrolle los contenidos en el aula. Por un lado, la **planificación y finanzas personales** para que los estudiantes evalúen los hábitos y comportamientos financieros cotidianos para dar los primeros pasos que conducen a mejorar el bienestar financiero. Preguntas tales como ¿cómo planificar las finanzas? ¿qué oportunidades de ahorro e inversión ofrece el sistema financiero? ¿es posible analizar y comparar los productos y servicios que ofrece según sus ventajas y desventajas?

Por otro lado, el Módulo de **crédito y endeudamiento** ofrece información acerca de las características y las alternativas crediticias que son ofrecidas por las entidades financieras. Se consideran, entre otros conceptos, los de tasa de interés, el costo financiero total, los sistemas de amortización, con el fin de advertir los compromisos que se asumen a la hora de endeudarse a un plazo determinado, para luego poder afrontar las obligaciones sin tener inconvenientes financieros en el futuro.

**Organizadores:** Banco Central de la República Argentina

### Fundamentación

En el mundo en general y en América Latina en particular, son los bancos centrales quienes se destacan como líderes en la ejecución de programas de educación e inclusión financiera.

El Banco Central de la República Argentina tiene, entre los mandatos que su Carta Orgánica (Ley 24.144 y sus modificatorias) le otorga, la promoción del desarrollo económico con equidad social como una de sus misiones. Por eso el BCRA se ocupa del diseño y desarrollo de actividades educativas con distintos públicos buscando contribuir a la construcción de una ciudadanía informada y formada para asumir las decisiones financieras que mejoren el bienestar individual y colectivo.

Se promueve democratizar la comprensión, el acceso y el uso de los servicios y productos financieros mediante la celebración e implementación de Convenios con Gobernaciones Provinciales, otros Organismos del Estado y Fundaciones, para generar acciones de inclusión y educación financiera. En dichas acciones se focaliza en la digitalización de acceso a servicios y en propiciar la salud financiera de la población.

De este modo se diseñan acciones educativas que desarrollen los conocimientos básicos, los comportamientos clave (planificación financiera, toma de decisiones informadas y cultura del ahorro) y la actitud financiera orientada al largo plazo. La educación financiera que, como sugiere la bibliografía, es importante que se inicie a una temprana edad, posibilita el acceso y uso informado de los productos y servicios financieros y contribuye a un mayor bienestar e igualdad de oportunidades como base del desarrollo económico del país.

Las capacidades financieras individuales imponen externalidades positivas al resto de la sociedad. Así, facilitar su desarrollo en toda la población implica nivelar el terreno de partida, sentando las bases de la equidad (Berniell et al., 2016). En tal sentido, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) recomienda que la educación financiera comience en la escuela, de ahí la relevancia de programas educativos en nuestra educación secundaria.

La educación financiera busca que las personas adquieran los conocimientos, desarrollen las habilidades y las actitudes necesarias para conocer, comparar y seleccionar los productos y servicios financieros que mejor se adapten a sus necesidades y posibilidades. No sólo facilita la inclusión financiera sino también la salud financiera, entendiendo por tal la medida en que una persona o familia puede gestionar sin problemas sus obligaciones financieras actuales y sentirse segura de su futuro financiero.

La salud financiera incluye cuatro dimensiones: el manejo de las finanzas del día a día, resiliencia (capacidad para absorber y recuperarse de los choques financieros), la posibilidad de ponerse metas financieras, y la confianza, es decir sentir seguridad en el manejo de las propias finanzas.

El desarrollo de iniciativas de educación financiera en las escuelas produce un “efecto derrame” de los conocimientos y comportamientos en las familias y la comunidad donde se localiza la escuela.

## **Perfil del participante y requisitos**

Docentes de Educación Secundaria (todas las modalidades y orientaciones) **a cargo de un espacio curricular** para articular contenidos durante toda la duración del curso.

## **Objetivos**

### Objetivos Generales

- Actualizar y afianzar contenidos de Educación Financiera.
- Interesarse en integrar la Educación Financiera en sus espacios curriculares.

### Objetivos Específicos

- Utilizar dispositivos y materiales didácticos de Educación Financiera en el aula para favorecer entre sus estudiantes, aprendizajes significativos en relación con el manejo del dinero y el desarrollo de capacidades financieras.
- Promover la transferencia de saberes a comunidades de su entorno.

## **Contenidos**

### *Planificación financiera*

- Planificación financiera personal
- Ahorrar

- Opciones de inversión en el sistema financiero

#### *Crédito y endeudamiento*

- El crédito y la cuota
- Tipos de créditos
- ¿Cómo evaluar las alternativas de crédito?
- Endeudamiento sostenible
- Central de deudores del sistema financiero
- Socialización de saberes

### **Modalidad y duración**

Curso virtual, gratuito, de 30 horas cátedra.

Toda la capacitación se desarrollará utilizando el Campus del BCRA, organizada en el siguiente itinerario:

- Videoconferencia inicial donde el BCRA presentará la dinámica del curso, las pautas de trabajo a seguir, los materiales didácticos disponibles, entre otros.
- En la plataforma educativa: Se subirán los módulos dirigidos a estudiantes y las “Sugerencias didácticas” para docentes.
- Videoconferencia de cierre con presentación de los trabajos realizados

### **Cronograma tentativo**

| <b>Acción</b>                           | <b>Fecha</b>     | <b>Actividad</b>                         |
|-----------------------------------------|------------------|------------------------------------------|
| <b>Videoconferencia de inicio</b>       | 21 de julio      | Encuentro sincrónico                     |
| <b>Inicio del curso</b>                 | 21 de julio      | Publicación del curso en el Campus BCRA  |
| <b>Presentación de la planificación</b> | 18 de agosto     | Presentación de la planificación         |
| <b>Registro de Actividades</b>          | 8 de septiembre  | Presentación del Registro de actividades |
| <b>Cierre</b>                           | 29 de septiembre | Encuentro sincrónico                     |

### **Requisitos de asistencia y aprobación**

**Para certificar este curso cada participante deberá:**

- Diseñar una planificación.
- Desarrollar actividades de educación financiera.
- Registrar el desarrollo del proyecto escolar en sus tres etapas.
- Completar un formulario con la evidencia de las actividades realizadas.

### **Evaluación y certificación**

Instrumento de evaluación: Formulario para presentar la evidencia. A los docentes que aprueben el curso se les entregará un certificado.

## **Bibliografía**

### **BCRA. Textos Ordenados**

Aplicación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos:

<https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/Textord/t-seggar.pdf>

Asistencia crediticia a Proveedores no financieros de crédito:

<https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/Textord/t-apnf.pdf>

Clasificación de deudores: <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/Textord/t-cladeu.pdf>

Depósitos de Ahorro, Cuenta Sueldo y especiales:

<https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/Textord/t-depaho.pdf>

Depósitos e inversiones a plazo: <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/Textord/t-depinv.pdf>

Instrumentación, conservación y reproducción de documentos:

<https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/Textord/t-consyr.pdf>

Política de crédito: <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/Textord/t-polcre.pdf>

Protección de los usuarios de servicios financieros:

<https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/Textord/t-pusf.pdf>

Proveedores de servicios de pago que ofrecen cuentas de pago:

<https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/Textord/t-snp-ppsp.pdf>

Reglamentación de la cuenta corriente bancaria:

<https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/Textord/t-ctacte.pdf>

Servicios financieros en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto n° 260/2020 coronavirus (covid-19):

<https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/Textord/t-sfcovid.pdf>

Sistema nacional de pagos. Débitos directos:

<https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/Textord/t-snp-dd.pdf>

Sistema nacional de pagos. Plataforma de Pagos Móviles (PPM):

<https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/Textord/t-snp-ppm.pdf>

Sistema nacional de pagos. Transferencias:

<https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/Textord/t-SNP-tr.pdf>

Tasa de interés en las operaciones de crédito:

<https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/Textord/t-tasint.pdf>

FELABAN. I y II Informe regional de Educación Financiera. Recuperado de:

[https://www.felaban.net/informe\\_educacion\\_financiera](https://www.felaban.net/informe_educacion_financiera)

Régimen de Transparencia

[https://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen\\_de\\_transparencia.asp](https://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp)





Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo  
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

## **Hoja Adicional de Firmas**

### **Anexo**

**Número:**

**Referencia:**

---

El documento fue importado por el sistema Timbó.

Firmado Digitalmente por GOITY José  
Ludovico